



## ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE MAYO DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El Órgano de selección de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, convocadas por Resolución de 26 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a la vista de las solicitudes presentadas de excepción al llamamiento único de acuerdo con lo dispuesto en:

- La **base 7.3 de las pruebas selectivas** (B.O.A. nº 117 de 01/06/2021), que establece que: *“Las personas candidatas serán convocadas en llamamiento único, y serán excluidas de las pruebas selectivas quienes no comparezcan, salvo los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y discrecionalmente apreciados por el Tribunal.”*
- La **Resolución de 21 de octubre de 2020**, del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba el protocolo para prevenir contagios por COVID-19 durante la realización de los ejercicios de oposición convocados por esta Dirección General (B.O.A. nº 221 de 16/1/2020).
- La **ORDEN HAP/11/2019, de 18 de enero**, por la que se da publicidad al Acuerdo de 6 de noviembre de 2018, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al Acuerdo de 19 de octubre de 2018, de la Mesa Sectorial de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se establecen medidas para garantizar la igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres en relación con el acceso al empleo público (B.O.A. nº 18 de 28/01/2019), que dispone que *“...se podrá solicitar la excepción del llamamiento único a partir del primer día de la semana 37 de embarazo, o con anterioridad si se hubiera producido el parto, y hasta la finalización de las 6 semanas posteriores al mismo. En este caso, el Tribunal determinará el lugar y la fecha de realización de la prueba, que no podrá realizarse dentro de este periodo de tiempo, salvo que así solicite la interesada.”*



**ACUERDA:**

**Informar a los aspirantes que realizaron los ejercicios primero y segundo de las pruebas selectivas** el pasado 29 de mayo de 2022, que **se ha AUTORIZADO la concesión de la EXCEPCIÓN AL LLAMAMIENTO ÚNICO** a las personas que así lo solicitaron en tiempo y forma, y que acreditaron cumplir los requisitos exigidos para dicha autorización.

Dicho llamamiento excepcional tal y como establece la ORDEN HAP/11/2019, de 18 de enero, anteriormente mencionada, en caso de parto no podrá realizarse hasta la **finalización de las seis semanas posteriores al parto** salvo que así lo solicite/n la/s interesada/s.

En virtud de lo anterior, y de la documentación presentada por las personas interesadas, dicho segundo llamamiento **no podrá tener lugar, al menos, hasta mediados del mes de julio de 2022.** La hora, fecha y lugar concretos para la realización de los ejercicios **será anunciada próximamente.**

Por otra parte, y de acuerdo con lo previsto en la base 14.1.1 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario (B.O.A. nº 139 de 15/07/2020), **hasta que no se hayan realizado los ejercicios correspondientes al llamamiento excepcional,** y no haya transcurrido el plazo correspondiente de tres días hábiles de alegaciones al contenido de las pruebas o a la publicación de la plantilla de respuestas correctas, y resueltas las posibles alegaciones presentadas, **no podrán calcularse ni publicarse las notas necesarias para la superación de los ejercicios primero y segundo** de las pruebas selectivas.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
Ignacio Sanz Salanova  
Secretario del Órgano de Selección

**SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**